

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

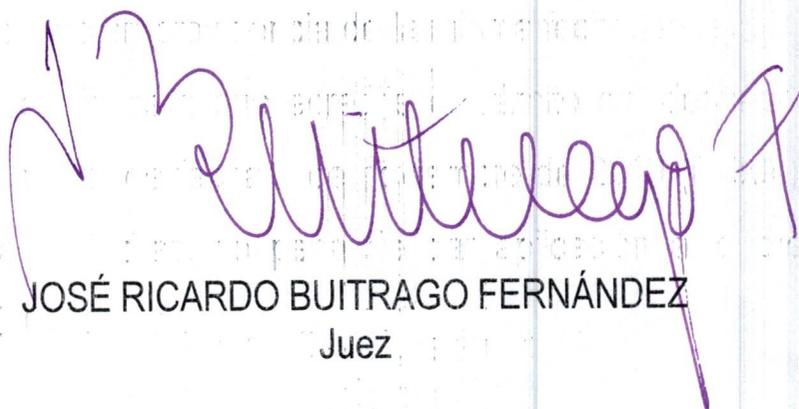
Bogotá D.C., 2 - NOV 2021

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA
No. 11001-31-10-022-2015-00946-00

En virtud de lo decidido en providencia de la misma fecha, se requiere al vocero judicial del demandante para que acredite el trámite del despacho comisorio ordenado mediante auto de fecha 5 de noviembre de 2019 (fl. 304), dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del C.G.P.

Por secretaria, **elabórese** el respectivo despacho comisorio en los términos indicados en la decisión citada.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

(2)

MOG

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 121 de fecha 3 - NOV 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario